

estella y merindad

EL SEGUNDO TALLER DE HOSTELERÍA SE CLAUSURA HOY

Ocho de los catorce alumnos participantes ya tienen empleo

ESTELLA. Hoy, a las 13.00 horas, se clausura en la casa consistorial de Estella el segundo Taller de Empleo de Hostelería que se ha venido desarrollando en los últimos seis meses, desde mediados de noviembre del año pasado. El taller lo puso en marcha el Ayuntamiento con una importante subvención del SNE y está destinado a mayores de 25 años.

En el acto de clausura se entregarán los diplomas a los alumnos por parte de la gerente del Servicio Navarro de Empleo, Maribel García Malo; la alcaldesa de la ciudad, María José Fernández; y el concejal de Industria y Empleo, Ricardo Gómez de Segura.

En este taller han participado catorce alumnos: María Puy Aguilera Martí, Raquel Andión Salvador, Itziar Barrutia Calavia, Eva Cirauqui Eraso, Aranzazu del Campo Lacarra, Gabriela Echeverría Martínez, María Dolores Jiménez Galán, Eva Ochoa Landa, Nuria Oteiza Ollobarren, Yajaira Carolina San Félix Navarro, Marta Santillán Osés, José Julián Vaquero Gárate, María Teresa Vidador Izcue y Cristina Villar Legaría. De los catorce, ocho están ya con empleo, seis en establecimientos de hostelería de Estella y Los Arcos.

La directora del proyecto es Sira Cobelas, mientras que Izaskun Casi e Isaac Echeverría han trabajado como monitores y Asun Urrea, como administrativa. »R.U.



La obra 'La tierra ibérica' fue pintada por Gustavo de Maeztu en la segunda década del siglo XX. FOTO: D.N.

El Museo pide la cesión de una obra de Gustavo de Maeztu que está en Londres

SE ENCUENTRA EN LA SEDE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA EN LA CAPITAL INGLESA

El Ayuntamiento y la Cámara de Comercio de Navarra realizan las gestiones para incorporar 'La tierra ibérica'

R. USÚA

ESTELLA. Una de las obras más relevantes del ilustre Gustavo de Maeztu y que se encuentra desde hace casi noventa años en Londres podría ser cedida al museo estellés que lleva su

nombre gracias al interés de la dirección de la pinacoteca, el Ayuntamiento de la ciudad y la colaboración de la Cámara de Comercio de Navarra. Y es que, la obra, un tríptico titulado *La tierra ibérica*, se encuentra

en estos momentos en la sede de la Cámara de Comercio de España en la capital inglesa, un edificio que ya antes albergó la Casa de España.

El lunes se reunieron en la sede de la Cámara de Comercio de Navarra para negociar la cesión su presidente, Javier Taberna; el responsable de la entidad en Londres, Miguel Ángel Gallardo; la alcaldesa, María José Fernández; el edil de Cultura, Jaime Garín; y el director del museo, Gregorio Díaz Ereño.

La cesión de momento no está cerrada, aunque, según fuentes del

Ayuntamiento, se prevé que podría llevarse a efecto en los próximos meses y presentada después del verano. Según explicaron, el Consistorio se encargaría del traslado y el correspondiente seguro después de más de un año "en el que se ha estado trabajado para conseguir su cesión".

COLGADO EN INGLATERRA Gustavo de Maeztu y Whitney (de madre inglesa) pintó *La tierra ibérica* en la segunda década del siglo XX, siendo ésta una obra perteneciente a su primera época. En 1917 la expuso en España logrando la tercera medalla en la Nacional de Bellas Artes antes de trasladarla a Londres, donde permanece desde el año 1918

Díaz Ereño, quien reconoció las negociaciones pero no quiso, ni mucho menos, dar por hecha la cesión, sí que confesó que se trata de una obra importante del autor nacido en Vitoria en 1887 y que sería una gran incorporación para el museo estellés. "Sería muy bueno para el museo que se pudiese traer, pero de momento está todo en palmitas. Se está hablando con la Cámara de Comercio, eso es cierto, pero también puede darse el caso de que no haya un acuerdo de cesión, aunque existe voluntad de las partes", manifestó el director.

ESTELLA-LIZARRA

Renuncia del procedimiento de licitación iniciado para la adjudicación del contrato de suministro e instalación de equipamiento informático para la Casa de la Juventud "María de Vicuña" Gazteriaren Etxea

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 12 de abril de 2006, se aprobó, entre otros, el expediente de contratación para el suministro e instalación de equipamiento informático para la Casa de la Juventud "María de Vicuña" Gazteriaren Etxea, mediante procedimiento negociado con publicidad en prensa, procediéndose a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en la prensa diaria de la Comunidad Foral el lunes 24 de abril de 2006.

Habiéndose iniciado el plazo para la presentación de proposiciones por los licitadores interesados, considerando que el contrato ofertado se perfecciona, conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 10/1998, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra, mediante la adjudicación por el órgano de contratación competente, y al amparo de las previsiones contenidas en el artículo 97.7 del mismo texto legal, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 4 de mayo de 2006, adoptó acuerdo en virtud del cual se renuncia al contrato ofertado para el suministro e instalación de equipamiento informático para la Casa de la Juventud "María de Vicuña" Gazteriaren Etxea.

Lo que se hace público en ejecución del citado acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el referido artículo 97.7 de la Ley Foral 10/1998, de 16 de junio, con la advertencia de que contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer, opativamente, uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la referida publicación.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de la publicación del presente acuerdo.

Estella, 8 de mayo de 2006

La Alcaldesa-Presidenta, María José Fernández Aguerri

VIANA

Aprobación inicial modificación Sistema de Actuación

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Viana dictó resolución con fecha 3 de mayo de 2006, aprobando inicialmente la modificación del Sistema de Actuación para la Unidad de Ejecución UE-5 del Plan Municipal de Viana, promovida por "Cnes. Antonio Santander e Hijos, S.L."

El citado expediente se somete a información pública durante el periodo de 20 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para su examen y presentación de alegaciones.

Lo que se publica para general conocimiento. -Viana, 3 de mayo de 2006.- El Alcalde, Gregorio Galliea Arazuri.

VIANA

Aprobación inicial Proyecto Urbanización

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Viana dictó resolución con fecha 5 de mayo de 2006, aprobando inicialmente el Proyecto de Urbanización del Proyecto de Distribución de Costes PDC-1, promovido por este Ayuntamiento.

El citado expediente se somete a información pública durante el periodo de 20 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para su examen y presentación de alegaciones.

Lo que se publica para general conocimiento. -Viana, 8 de mayo de 2006.- El Alcalde, Gregorio Galliea Arazuri.

AYUNTAMIENTO DE VIANA

Aprobación inicial modificación estructural del Plan Municipal de Viana

El Ayuntamiento de Viana, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 27 de abril de 2006, adoptó el acuerdo cuyo texto íntegro a continuación describimos:

- Acordar la aprobación inicial de la modificación estructural del Plan Municipal de Viana, en la Unidad de Ejecución UE-18, promovida por "Marbú, S.A." (Galleas United Biscuits, S.A.).
- Someter la documentación integrante de dicha modificación a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncios en el Boletín Oficial de Navarra, en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra, a fin de que cualquier persona o entidad interesada pueda examinarla y presentar las alegaciones que estime procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 79.2 en relación con el art. 70 de la Ley Foral 35/2002, de 27 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Remitir la modificación, conjuntamente con la información pública, al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para que emita informe sobre las materias competencia de los distintos departamentos, y a la Mancomunidad de Montejurra, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 70.4 y 5 de la Ley 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Viana, 28 de abril de 2006.- El Alcalde-Presidente, Gregorio Galliea Arazuri

OCIO > Arróniz celebra el fin de semana las fiestas de mayo

Arróniz celebra este fin de semana las fiestas de mayo, que comienzan el viernes a las 20.00 horas con el lanzamiento del cohete. Después habrá verbena. Ya el sábado, a las 12.00 y las 16.00, habrá actividades infantiles; a las 17.00 horas, en el frontón festival de pelota organizado por el Club Jesús Ábreo. Una hora después habrá merienda y actuación por las calles de La Casa de Música. Posteriormente se ha previsto verbena infantil (21.00) y verbena popular (00.30 horas). »D.N.